CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2019-000820-00
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con solicitud de la apoderada de la parte demandante de conversión de depósitos judiciales. Para lo que estime proveer. Bucaramanga veintiuno (21) de junio de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el memorial electrónico allegado a las presentes diligencias mediante correo del 20 de octubre de 2022 y reiterada el pasado 14 de junio de los corrientes, advierte el despacho que, de la revisión de los documentos que comprenden el presente asunto, no se logra avizorar que la apoderada de la parte demandante allegue poder, por el cual se le confiera la facultad EXPRESA DE RECIBIR y cobrar depósitos judiciales conforme lo dispuesto en providencia del 14 de julio de 2022, no obstante, cabe resaltar que, las presentes diligencias ya cuentan con auto que ordena seguir adelante con la ejecución y auto que aprueba la liquidación de costas practicada en este asunto, providencias que a la fecha se encuentran debidamente notificadas y ejecutoriadas.

Por lo anterior, de conformidad con las disposiciones del artículo 8 del Acuerdo PSCJ17 del 26-05/2017, tal y como se ordenó en providencia del 13 de octubre de 2021 se **ORDENA** la remisión de las presentes diligencias a los Juzgados de Ejecución Civiles Municipales de Bucaramanga una vez ejecutoriado el presente proveído, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 089 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 23 de junio de 2023 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b607952760a2b308c60acefbf22bfe8a002550b2e7da1699c14ea2132f0ce06**

Documento generado en 22/06/2023 07:10:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica